



Nº 06142



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 06 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los seis días del mes de octubre del año 2015 siendo las 08:00 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Tnte Alcaldesa regidora Gloria Barrios Cahuana, y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario la Teniente Alcaldesa apertura la sesión.

Acto seguido la Secretaria General pasa a leer el Acta de la sesión anterior; luego de ello consulta a los Regidores sobre la existencia de algunas observaciones.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** observa sobre el detalle de especificar la calidad de encargatura en la mención de la Secretaria General, además de algunos errores materiales de digitación.

La Teniente Alcaldesa **Regidora Gloria Barrios**, igualmente señala la corrección del nombre de la Funcionaria Rivhilinda, además de la mención de ella donde señaló un can cada tres personas.

Luego de subsanadas las observaciones, el Acta es sometido a votación, la que es aprobada por unanimidad.

Posteriormente la Secretaria General pasa a la lectura de las agendas para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. Proyecto de Convenio marco de cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Instituto Tecnológico de Educación Superior la Pontificia.
2. Carta N° 122-2015. Solicita audiencia para informar el estado situacional del Terrapuerto en virtud de la sesión de concejo de fecha 24 setiembre 2015.
3. Informe del Gerente Municipal y del Jefe de Recursos Humanos sobre el cambio del horario de trabajo.
4. Informe de la Sub Gerencia de Participación Vecinal sobre el viaje a Cajamarca.

DESPACHO.



Nº 06143



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. Carta al Concejo Municipal suscrito por el señor César Murillo Calderón ex representante de los Moto taxistas en la comisión técnica mixta.

Como cuestión de orden, el **Regidor Borda**, observa sobre la “denuncia” sobre el incumplimiento de sus funciones como miembro de la Comisión de Transportes y solicita que el documento pase a orden del día para su tratamiento.

2. Oficio N° 143-2015 remitido por el Colegio de Abogados, referido a la propuesta de tres Abogados especialistas en Arbitraje, y presenta textualmente a los tres profesionales; tema que pasa a la orden del día.

INFORMES:

1. El **Regidor Iber Maraví** informa que a su solicitud dirigida al ex Gerente de la Beneficencia Pública de Ayacucho, señala que se recibió un informe donde se realiza graves acusaciones y solicita que se pase a la orden del día para su tratamiento.

El Regidor Richard expresa sus disculpas por la tardanza, acto que lo realiza como cuestión de orden.

2. La **Regidora Zenaida Gutiérrez** informa que, como la última sesión se declaró que se reconozca como hijo predilecto al ciudadano físico matemático, lo que considera que valió la pena, y tuvo la oportunidad de conocer a esta persona que está haciendo quedar bien a la ciudad.
3. El **Regidor Wilmer Borda**, señala que el solicito que se realice esta Sesión Ordinaria en esta fecha porque se tiene la premura de tratar con urgencia sobre los cambios y autorización de licencias debido a que las licencias antiguas han tenido el problema de falsificación por todo ello se ha armado el informe técnico y el informe legal de la Gerencia de Transportes, señala que le causa extrañeza que ahora tienen que pasar a la Oficina de Racionalización, además cuestiona por qué esta oficina recién observan las fallas de los documentos después de ocho meses. Por lo que su proyecto de ordenanza se encuentra en tal oficina por lo que no presenta ahora como debió ser.
4. La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, igualmente informa que, sobre las compactadoras, la parte ejecutiva, los Funcionarios ni siquiera le remitieron la Resolución contenida del Acuerdo respectivo al profesional perito que debió ver sobre las compactadoras, y exhorta que se ponga mano dura a los Funcionarios, en especial a los Funcionarios que no están trabajando debidamente, pues están retrasando los trabajos, que no toman interés sobre el tema y sobre otros. Y solicita la llamada al Gerente Municipal y a los Responsables de la parte ejecutiva.

El **Regidor Iber Maraví** indica que el informe debe pasar a la Orden del Día.

5. El **Regidor Richard De la Cruz**, informa que, en un acuerdo de Concejo anterior sobre el caso de la Contrata de un Asesor Legal para la Sala de Regidores, señalando que causa sorpresa que el mencionado presento su carta sobre su no continuación debido a que no se tiene el presupuesto asignado, y solicita que el tema se pase a la orden del día, la que es aprobada.

PEDIDOS.



Nº 06144



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. El **Regidor Wilmer Borda** manifiesta y pide que el personal o el Responsable de Racionalización se apersona a la Sala de Regidores, en Sesión de Concejo para que informe por qué recién se presentan observaciones a los documentos elaborados.
2. La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que para la próxima sesión ordinaria el Representante se presente e informe sobre el avance respecto al centro canino puesto que ella proporcionó material y la regidora Gloria presentó una moción para un proyecto de ordenanza sobre el tratamiento canino.
3. La **Regidora Olivia Pillihuaman** pide que para la próxima sesión se debe presentar por escrito, sobre el tema de la pasantía a la ciudad de Cajamarca.

Seguidamente la **Secretaria General** Precisa que a la Sub Gerente se le ha señalado que debe hacer llegar su informe por escrito.

PRIMERA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y LA PONTIFICIA.

Seguidamente el regidor Jorge Pozo fundamenta señalando que la Comisión dictaminó favorable entre otras razones porque no irroga gastos para la municipalidad y puede haber descuentos del 25% en las capacitaciones para los trabajadores de la Municipalidad.

El regidor Iber Maraví aclara sobre el tema de la obligación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, referido al financiamiento que versa en el proyecto de convenio supone que debe ser un error de tipeo y pide que se suprima la palabra financiamiento.

Luego de una breve evaluación y debate, es sometido a votación.

Los que están de acuerdo..... unanimidad.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la suscripción de convenio Marco de Cooperación interinstitucional.

SEGUNDA AGENDA: REFERIDO A LA SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA SOCIALIZAR EL TEMA DEL TERRAPUERTO MUNICIPAL.

El **Gerente del Terrapuerto** pasa a exponer el expediente, señalando, en primer lugar sobre los antecedentes de la creación y funcionamiento del Terrapuerto Municipal. Dando énfasis que entre febrero y agosto de 2014 la administración del Terrapuerto estaba a cargo de la MPH, desplazando personal de diversas categorías para atender las necesidades del Terrapuerto. Asimismo señala el particular mal manejo en especial a la reducción de tasas sin un informe técnico, en diversos rubros ocasionado perjuicios económicos a la Municipalidad. Informa además que el **Funcionario Carlos Molina Rivera**, era Jefe de Operaciones y además era Administrador de la Empresa de Transporte CIVA, que es un tema cuestionable, porque trajo como consecuencia que personas ajenas se beneficien en la exoneración de pagos de tasas. Señala además que los documentos de gestión y el Estatuto presentan condiciones precarias sin pies ni cabeza, que ha nacido muerto. Y sobre el Laudo, señala que su persona participó en la Comisión de Transferencia la cual se enmarca obligatoriamente con la Directiva Nº 05-2014-CG/PCOR, con funciones específicas,



Nº 06145



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

señala que anteriormente la transferencia se hacía por gerencia entrante y saliente y ahora la Comisión tiene la responsabilidad apegados a los once sistemas. El trabajo de esta Comisión solo está referido a estas. En conclusión el sistema de defensa judicial del Estado es la encargada de evacuar la información de los procesos civiles, penales y laudos arbitrales cuando la MPH es la demandada, es el responsable de evacuar esta información y para su mejor tratamiento; y esta Comisión lo conforman el Pull de Abogados (el Procurador, El Asesor Jurídico y otros abogados de la Entidad). Manifiesta que una vez actuado de acuerdo a sus funciones, la información fue evacuado, y no tenían conocimiento de la denuncia, es decir la OPD no estaba denunciado; sino la MPH. Informa que los responsables y por ser el área interesada; se "compraron el pleito" apoyando brindando insumos, datos, personal técnico, etc porque son el área interesada. Además presenta un Oficio referido al tratamiento con Urgencia sobre: Hoja de Ruta, Instalación Eléctrica, Laudo Arbitral, Reconocimiento MTC y saneamiento físico legal y las deudas. Y sobre el particular del Laudo Arbitral, fue presentado enfáticamente y en conjunto en febrero de 2015, presentado en más de diez páginas debidamente detalladas. Presenta además en su exposición un cuadro estadístico sobre la evolución de ingresos y egresos del Terrapuerto, periodo 2014; durante las dos fases claramente divididas, primero el periodo en la cual la Municipalidad Provincial de Humana tenía la dirección, y el cuadro contrario, cuando la OPD se encontraba en la administración. Señala que era absurdo que se le exija que se le transfiera el 60% a favor de la Entidad a una OPD que recién está iniciando lo cual es insostenible, señalando además que uno de los Funcionarios Lucho Godos que a la fecha se halla trabajando en la Unidad de Racionalizaciones era quien en aquella oportunidad aplicó la distribución de 60% y 40%. Por lo que al realizar toda una evaluación, solicita la modificación del nuevo Estatuto, el 09 y 10 de febrero; este nuevo estatuto se inscribió en el mes de junio, y la retroactividad que se planteó, tiene su sustento. Además señala que el primer error del manejo fue la elaboración del primer Estatuto. Además muestra cuadros donde presenta el nuevo CAP aprobado, además hace la comparación con el CAP anterior señalando la modalidad contractual bajo el Decreto Legislativo 728 con 46 plazas y sueldos elevadísimos hasta los cuatro mil nuevos soles, con 21 plazas, señalando que hoy solo se tiene 5 plazas con la 728. Presenta e informa la solicitud de elaboración de la escalera eléctrica y nuevo proyecto de zonificación. Informa, sobre la recuperación de las oficinas del Terrapuerto que se encontraban abandonadas y representaban un foco infeccioso por la proliferación de ratas dentro de ellas; asimismo informa sobre la recuperación de las cámaras de seguridad.

En este estado la Teniente Alcaldesa solicita participación de los Regidores.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta como es el monitoreo diario de los cobros de los vauchers en el Terrapuerto, asimismo pregunta qué medidas ha tomado el Gerente del Terrapuerto ha tomado el Gerente con respecto a la incongruencia de los porcentajes asignados en la gestión anterior y con respecto a los 700 mil pregunta si está considerado ahí los egresos de los gastos del Terrapuerto?.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que el proceso de transferencia municipal se realiza en bases a sistemas administrativos, lo que es la transferencia del acervo documentarios y donde se ha tenido que tomar cuidado, es en la recepción de cargos de parte de los Funcionarios Públicos, y el



Nº 06147



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

primer conocedor de estos temas era el Procurador, esto es producto de la inexperiencia de los Funcionarios Públicos. Por lo que la Procuraduría era el área que en primer lugar supo del problema del Terrapuerto. Consulta si existe una comisión ya conformada del cobro de la deuda del Terrapuerto, además consulta que mediante el Oficio N° 019-2015 presentado por el Gerente del Terrapuerto, cuando habla del Laudo Arbitral, cuando dice se requiere con suma urgencia conformar un equipo de trabajo donde se de un soporte técnico legal con la participación de la procuraduría municipal, asesoría jurídica, asesor legal, asesor externo del Terrapuerto, en febrero ya se está llamando la atención de ampliar la conformación del equipo técnico con respecto a la defensa del Laudo arbitral, sumado a la carta del procurador quien solicita dos abogados especialistas en tema arbitral para tratar el tema. Por lo que ahí corresponde saber quién era el encargado de atender estos pedidos, quien era el responsable de dotar el equipo técnico, el equipo legal ahí hay responsabilidad administrativa, ahí hay responsabilidad política, en su momento la comisión especial en tema arbitral tendrá que establecer. Además, la aplicación del porcentaje que han de ser transferido a favor de la municipalidad; además señala que a su apreciación, el cuestionamiento de la legalidad de la retroactividad para casos administrativos, la ley orgánica de municipalidades dice que una norma municipal es aplicable desde el día siguiente de su aprobación.

La **Regidora Edith Guevara**, pregunta sobre el expediente de la escalera eléctrica si hay el sustento técnico, como se va a beneficiar el Terrapuerto con su implementación; y con el tema del depósito o transferencia económico a favor de la Municipalidad, para invertir en la escalera eléctrica, es la MPH quien debe decidir.

El **Regidor Iber Maraví** solicita que el regidor Richard amplíe sobre que hay un documento donde la procuraduría solicitó dos abogados? La Procuraduría Ad Hoc solicito dos abogados o quien o el Procurador de la Municipalidad para ver el tema del Laudo? En cuanto al tema de los porcentajes que variaron en el Estatuto modificado todos han coincidido que de ninguna manera tiene un tiempo indefinido se evaluara con el tiempo, en su momento se reducirá, y en su momento de incrementara, y los datos que se han presentado en la exposición contrastándolas con otros datos, los datos dados es preocupante.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala sobre el cuestionamiento, señala que existe un documento del 5 u 8 de enero en que el Procurador AD Hoc solicita de manera expresa necesito abogados especialistas en materia de proceso de Laudo arbitral.

El **Regidor Iber Maraví** indica que tiene conocimiento que cuando asume el nuevo Alcalde el Procurador pone a disposición su cargo y narra una serie de necesidades para seguir afrontando el Laudo arbitral y en la parte final le dice que solicita para el caso del Laudo un especialista en arbitraje, en derecho civil, pero en ningún momento le dice que aparte del Procurador que puede o no ser ratificado se necesita otro abogado especialista, no está diciendo eso. Porque, en el momento de ser ratificado el Procurador no pidió otro abogado, por lo que está claro que no solicito expresamente otro abogado.

El **Regidor Jorge Pozo** indica que, si se está elaborando algún plan para optimizar el espacio ocioso que tiene el Terminal que es de más o menos 50%, si se está haciendo las invitaciones a empresas



Nº 06148



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para hacer uso de estos espacios, si se está haciendo la racionalización correspondiente respecto a los ingresos de los vehículos, también indica que preocupa el empadronamiento de las unidades de taxis, pues es libre hasta ahora estos usos de aquellos espacios.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, la información se debió alcanzar oportunamente, de cómo se realizó la transferencia de la gestión, pero ya el problema está en carpeta; consulta si en sus proyecciones esta de como solucionara el caso del Laudo que perjudica a la MPH. Y sobre el peritaje realizado y que no fue tomado en consideración para el fallo final con el Laudo, y la Gerencia debe tomar en cuenta.

El **Regidor Wilmer Borda**, argumenta sobre la comisión que debe ver sobre el tema de las deudas al Terminal Terrestre, y señala que la comisión se ha dedicado a absolver diversos problemas y que se ha estado trabajando. Solicita al Licenciado Efraín que se les remita la información de las deudas y otros para que la Comisión trabaje adecuadamente.

El **Gerente del Terrapuerto** absuelve las consultas precisando que, las compras informales de los pasajes de las empresas se realizan fuera del local del Terrapuerto, para hacer pasar a los pasajeros sin pagar la tasa. Señala que se están implementando etiqueteras las que simplificarán el tratamiento de cobro e ingreso por esos rubros. Y señala que, con respecto a la implementación de la escalera eléctrica, que si se ha realizado el Expediente Técnico respectivo, y sobre el soporte técnico, señala que el objetivo de la escalera es viabilizar y habilitar el segundo piso, que la implementación de la escalera traerá mejor perspectiva para promover la concurrencia de las personas al segundo piso, y se proyectara escaleras eléctricas para discapacitados. Y sobre el tema del Laudo, señala que se había venido coordinando sobre el tema en diversas oportunidades, y actualmente se está solicitando una reunión con autoridades de la ciudad para que se trate sobre el tema para encontrar una mejor salida. Además señala sobre el tema del Laudo que se ha tomado con discreción a pedido y exigencia del Procurador.

El **Regidor Iber Maraví** señala que es preocupante el hecho de haber mantenido discreción sobre el manejo del proceso del Terrapuerto y pregunta que hubiese hecho si no le decían que no se reserve.

Continúa el **Gerente de OPD**, señalando que, ellos se han involucrado en el tema porque son la parte interesada, hasta el punto de financiar al Procurador, y de oficio, por encima de sus funciones ellos estaban a la par con el conocimiento del desarrollo del proceso. Señalando que, no ha escondido información ninguna.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que, es sabido que el Terrapuerto no lleva el proceso judicial arbitral y que como señalan que OPD ha estado siguiendo el proceso, era necesario que ellos pongan en conocimiento del Concejo municipal para que mejore la acción y supervisión. Además consulta si se cuenta con una comisión para diseñar la estrategia del cobro de las deudas.

El **Gerente de la OPD** informa que en el documento remitido a inicios del año, presento diversos temas así como la información del Terrapuerto pero que no fue atendido adecuadamente. Además indica que está en manos del Abog. Oriundo quien conoce mejor el tema pues estuvo también en la gestión anterior como asesor legal.



Nº 06149



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Continúa la exposición el **señor Cristhian** Funcionario del OPD, justificando la implementación de la escalera eléctrica, por la implementación pronta de un centro comercial en el segundo piso. Además se están realizando gestiones con respecto al empadronamiento de los taxis alrededor del Terrapuerto, lamentablemente no existen empresas interesadas. Además informa sobre las proyecciones y planes que prontamente se realizaran para mejorar el Terrapuerto Municipal. Pide que en una próxima sesión se toque el tema de la retroactividad.

El **Regidor Richard De la Cruz** informa y cuestiona el documento con respecto a la retroactividad, señalando que este expediente ya cuenta con opinión legal respectivo, y que actualmente el documento se encuentra en manos del Terrapuerto a fin de que haga su descargo y que no se puede tratar el tema ahora pues no ha retornado el expediente en mención.

La **Teniente Alcaldesa** solicita que se quede de una vez en una decisión y que se tome en consideración los argumentos vertidos por el Regidor Richard.

El **Gerente** de la OPD continúa con la exposición señalando que el tema debe tratarse en otra sesión de concejo, además señala mayor discreción con los temas y documentos de carácter confidencial, igualmente informa sobre la mala información que manejan los medios de información, pues cuestionan la recaudación total del Terrapuerto con solo las tasas que son mínimas. Además, solicita una mejor interpretación con el tema de la retroactividad.

El **Regidor Richard De la Cruz** informa con respecto a la deuda que se tiene, leyendo el Acuerdo de Concejo 008 del presente año, señalando que es el ejecutivo quien tiene que conformar la comisión que trate el tema del cobro de las deudas.

El **Regidor Iber Maraví** señala que los datos que nos dan son importantes, habría que ver como procesar y tomar como concejo una decisión, ratificar de repente ese tema del Estatuto, los porcentajes o no revisar eso lo veremos más adelante, hoy día frente a este informe no habría no se podría llegar a un acuerdo, simplemente nos sirve para seguir trabajando.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** igualmente indica que no habría ninguna recomendación, puesto que la agenda es una carta que nos solicita audiencia para escuchar y socializar de cómo está la gestión y obviamente no hay ningún acuerdo.

El **Regidor Paulino Oré** sugiere al Gerente del Terrapuerto que los deudores que aún continúan sean sacados del Terrapuerto.

El **Regidor Wilmer Borda** hace el pedido de que las deudas que se tiene se toque en la comisión mixta y haga llegar los documentos.

En este estado se concluye la agenda como un tema informativo.

En este estado un dirigente de los moto taxistas solicita que se trate su expediente ahora por cuanto están esperando señala desde las 8 am y tienen otros quehaceres.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que es obvio que tienen que ser respetuosos de los ciudadanos y si tienen un documento sería dable se toque ese para que sean atendidos. Por respeto se toque el tema dada la sustentación.

La **señora alcaldesa** encargada pregunta si hay una objeción.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que hay que ordenarse y que el documento recién ha llegado el día de ayer y recién se nos ha entregado hace un momento, por un lado, por otro lado el señor indica que es dirigente o ex representante, señala que para él sería bueno si es que la Sala lo



Nº 06150



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

permite darles el espacio. Señala que quiere dejar en claro que si tienen que decir algo lo hagan pero no difamen por que el los conoce y sabe cuál es su intención.

Acto seguido, se pasa la Secretaria General pasa a la siguiente agenda.

TERCERA AGENDA: CARTA DEL EX REPRESENTANTE DE LOS MOTO TAXISTAS.

La **Secretaria General** pasa a dar lectura a la carta presentado, mostrando los documentos adjuntos al expediente.

El **ex representante Cesar Augusto Murillo** pasa a exponer el expediente, indicando que la gravedad del transporte les empuja a tomar estas medidas, informando que han presentado documentos a las comisiones respectivas, se han presentados memoriales pero no fueron atendidos. Manifiesta que el Decreto Supremo 055 obliga a conformar la Comisión Técnica Mixta cada año y que aún no se ha conformado además de no tener una mesa de dialogo en la cual proponer y buscar soluciones, además expresa su malestar sobre el Presidente de la Comisión de Transportes, que ha dado caso omiso a su pedido. Además informa que, el mismo ha colocado inspectores ex moto taxistas y que por obvias razones, las inspecciones no son efectivas, y solicita que al actual Presidente de la Comisión se le excluya de la Comisión Mixta, pues lo que hace es obstaculizar sus pedidos.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que si conoce a los señores presentes, señala que en ningún momento el indujo a los integrantes de la Comisión Técnica Mixta y esto es muy bien sabido, y que sus argumentos son en afán de dañarlo. Informa que a los escritos presentado por el ex representante en mención, presentó sus escritos a nombre propio y no en representación de ninguna asociación, habría que ver quien ha sido representante el año pasado. Señala que el Decreto exige que se forme la comisión con representantes elegidos de cada asociación de moto taxistas bajo acta y debidamente inscritos en Registros públicos y que el señor Murillo exige que lo respete a él individualmente. Además denuncia que los representantes que ahora están presentes tienen dos tres empresas de moto taxistas y que hay mucha gente que han sacado y que ahora son informales. Además, informa que el señor Murillo no es dirigente formalmente elegido, y solicita para su representación que subsane tal falencia.

La **representante de los Moto taxistas**, igualmente señala que el Actual miembro de la comisión, por ética debe renunciar a la Comisión, además indica que las empresas a las que representan están debidamente formalizadas y pagan sus tributos a la SUNAT. Por lo que exigen la conformación de la Comisión Técnica Mixta para dar solución a todos los problemas del sector como es la inspección técnica, y el Regidor Borda, por Ética debe dar un paso al lado.

El **Regidor Richard De la Cruz** expresa que, existe una necesidad de implementar una mesa entre los actores, y que para los participantes la ley es clara, que deben ser las empresas debidamente inscritas en los Registros Públicos; y los miembros de la Comisión Técnica Mixta, deben ser participantes no el Presidente sino los Regidores que conforman la Comisión Permanente de Transportes. Además señala que en esta sesión, debería estar el Gerente de Transportes porque es el ejecutor directo para dar solución a estos temas. Manifiesta su acuerdo con la conformación de la Comisión para que de representatividad a los moto taxistas.



Nº 06151



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Edith Guevara** señala que, no es esta instancia la que conformará la Comisión, que eso le compete a la Gerencia de Transportes, y solicita como usuaria el mejoramiento de su servicio porque, lo califica como pésimo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, al enterarse de su participación en las Empresas de moto taxis, se sugirió que se excluya al Regidor Borda para dirigir a la Comisión Permanente de Transporte, pero se le permitió, porque manifestó que ya lo había dejado, que había extinguido su empresa. Señala que tampoco se trata de atemorizar que se está grabando, un momentito, las sesiones son públicas. Señala que los documentos presentados se han derivado a las unidades correspondientes y lo que es Transportes a la Gerencia de Transportes pero no se vio lo de las motos pidiendo una comisión mixta. Señala que ha sido una propuesta del regidor Borda la libre desafiliación y esto ha contribuido al desorden, manifiesta que los que más sufren las intervenciones son los formales. Además, argumenta que hay desinterés total del ejecutivo, específicamente de la Gerencia de transportes que ha tenido muchos problemas, razones por las cuales se ha cambiado hasta la fecha varios Gerentes, por ejemplo el señor Lama que dio licencia a la ruta 21 y ahora está judicializado.

El **Regidor Iber Maraví**, señala que ya puesta en carpeta su expediente, esta reunión será tratada por los Regidores, porque ya no es necesario su participación por ahora y que invita si es que desean a tomar asiento y presenciar la sesión. Además señala sobre la reconsideración sobre la designación del Regidor Borda como Presidente de la Comisión de Transporte, además la mayor parte de los cuestionamientos ya se están tratando en comisiones. Concluye que sobre el documento presentado por los representantes, pregunta al regidor Borda si se ha tratado el tema en comisión.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que si se ha tocado el tema conjuntamente con la comisión.

El **Regidor Iber Maraví**, señala que todo documento debe ser respondido, sin importar el resultado de la evaluación. Además, como miembro de la comisión de Transportes, sugiere que se trate en una reunión de la Comisión, en primer lugar. Concluyendo que en esta sesión no pueden decidir excluir al actual Presidente de la Comisión, y si los Funcionarios están demorando el tratamiento, debe llamarse la atención.

El **Regidor Richard De la Cruz**, señala que las disconformidades de los ciudadanos son lógicos, pero se debe tener en cuenta las acusaciones que se vierten. Sugiere que el documento remitido por los representantes de moto taxistas, deben ser remitidos a las unidades pertinentes, así como a las comisiones, a la gerencia respectiva para su tratamiento.

La **Regidora Gloria Barrios** solicita que quede como acuerdo.

El **Regidor Wilmer Borda** señala que las Empresas que cometieron abusos son las empresas *formales*, y que se organicen.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala no es necesario que formen parte de la comisión por lo que todos tienen que fiscalizar, por los argumentos vertidos, para dar solución. Solicitando que se le curse a la brevedad la información de los moto taxistas formales y las informales.

ACUERDO: Se remita los actuados a la Comisión como a la Gerencia de Transportes a fin de ser tratado en la próxima sesión ordinaria.



Nº 06152



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **Secretaria General** señala que el día anterior ha remitido este documento a la comisión permanente como a la Gerencia de Transportes.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se tome en cuenta su pedido de información de los Moto taxistas formales e informales.

CUARTA AGENDA: CAMBIO DE HORARIO DE TRABAJO.

El **Gerente Municipal** pasa a exponer sobre el tema, indicando que existe antecedentes en los últimos años que, la recreación y deporte en favor de los trabajadores de la municipalidad, y desde hace cuatro años atrás aproximadamente se promovió estos eventos. En ese sentido se propuso la Resolución de Alcaldía pertinente, a pedido mediante informe técnico del Área de Recursos Humanos y del Área de Bienestar Social, por tal motivo la Gerencia dio pase a la solicitud. Además informa que sobre el cambio de horario, se tiene que la Defensoría da luz verde a los cambios de horarios previa comunicación a los usuarios.

La **Regidora Edith Guevara** señala que se debe tener en consideración a los usuarios y que no quisiéramos que se repita para el siguiente año porque si ha causado molestias. Además, señala que, se observa que el personal no está cumpliendo el horario corrido, pues ellos salen a consumir sus alimentos entre horario de trabajo. Por otro lado señala que dos meses le parece excesivo pide que para el próximo año reconsideren, le parece 15 suficientes.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que debía haberse informado al pleno para que estén enterados de ello. Además se debe buscar un horario adecuado para no perjudicar a los ciudadanos.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que, se debe tener en consideración sobre todo la comunicación al Pleno.

El **Gerente Municipal** solicita que, posteriormente a los próximos a la conclusión del evento se presentaran en el pleno para hacer una evaluación y definir algunas orientaciones y lineamientos para el próximo año.

El **Regidor Iber Maraví** indica que, le parece bien que el Gerente y el Director de Recursos Humanos, se comprometa a presentar la propuesta del informe. Además es verdad que se les de mecanismos a los trabajadores de la municipalidad, pero que hay del stress a los usuarios? Además, se debe hacer un análisis, un recuento de los acuerdos realizados a la fecha, con la finalidad de emitir opinión pertinente. Pide que el próximo año ni bien se genere la solicitud se pase a sesión a fin de que los regidores oportunamente brinden su opinión.

Se concluye la agenda con las recomendaciones:

Primero.- que al finalizar las olimpiadas tanto la Unidad de Recursos Humanos como la Gerencia Municipal eleven un informe técnico de evaluación de las olimpiadas para tomar las medidas correctivas para el próximo año.

Segunda.- que para el próximo año apenas se presente la solicitud para estas olimpiadas pase al pleno del Concejo para que emitan opinión.

QUINTA AGENDA: INFORME DE LAS COMPACTADORAS.

La **Regidora Gloria Barrios** solicita al Gerente que de un informe sobre el caso de las compactadoras.



Nº 06153



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Gerente Municipal** informa que el MINAM solicitó a la Empresa Concesionaria para que la Municipalidad pueda recepcionar las maquinarias con todos los documentos pertinentes, los certificados etc.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** interviene y pregunta ha hecho el ejecutivo frente a los últimos acuerdos que ha tenido el concejo, 1) si ha comunicado al perito la aceptación y el pago de sus honorarios. 2) se comprometió el Gerente de comunicarse vía Skype con los funcionarios del MINAM. 3) señala que está pasando el tiempo y no hay resultados, manifiesta que el día anterior se ha comunicado con el perito y no sabía nada, expresa que los acuerdos que se tomen tienen que darse cumplimiento por la parte ejecutiva de la municipalidad y se debe priorizar cuales son los principales problemas que atañen a la población, llegará un momento que van a colapsar los camiones compactadores.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que como quedo sobre el viaje aprobado para que miembros de la Comisión respectiva viaje a la ciudad de Lima para realizar los trámites en las instituciones respectivas para realizar las investigaciones pertinentes.

La **Secretaria General** informa que en la sesión del 29 de setiembre se acordó la contratación del perito lo cual ya está en despacho del Gerente, igual se acordó que la comisión debería elegir a 2 miembros para el viaje a Lima.

El **Gerente Municipal** señala que, en primer lugar la parte usuaria es quien solicita formalmente al perito, luego se deriva a administración y de ahí a logística para la licitación y presenta la Funcionaria pertinente de Residuos Sólidos para su tratamiento.

La **Directora de la Unidad de Residuos** informa sobre el perito que ya se emitió la directiva municipal y es la unidad de patrimonio el que hace el requerimiento para su contratación y en relación a las coordinaciones que se hace con el Ministerio del ambiente para agilizar el levantamiento de las observaciones, se coordinó y ya se envió al representante los documentos a fin de que haga llegar la absolución caso contrario no se recibirá, señala que al día siguiente ya se enviará a patrimonio para que lo evalúe y empezar a capacitar a los conductores.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** consulta sobre cómo se están eligiendo a los conductores, porque estos tienen que ser profesionales entendidos en estas compactadoras.

La **Funcionaria** manifiesta que es de acuerdo al perfil técnico aprobado por el proveedor, con licencia 3b y mayor de 21 años, habiéndose lanzado ya la convocatoria.

El **Regidor Richard De la Cruz**, pregunta si las consultas solo se realizan vía telefónica, o ha habido un grupo de funcionarios que ya viajó a Lima, puesto que ya hay luz verde la siguiente etapa, la capacitación en campo. Además pregunta como quedo el acuerdo del viaje de la comisión para realizar las coordinaciones con representantes de la institución pertinente en la ciudad de Lima.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pide que inmediatamente se comunique al perito que desde el día lunes se ponga a trabajar.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que, no se cuenta con la certificación de la modificación de las maquinarias, las garantías también y que es urgente se apruebe los trabajos por el perito pertinente. Preguntando qué respuesta se tiene del levantamiento de observaciones por el MINAM.



Nº 06154



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Gerente Municipal** señala que el 24 de noviembre ha vuelto a notificar al MINAM a fin nos informe del levantamiento de las observaciones al momento no se tiene una respuesta, manifiesta que hay un tema de incidencia a nivel político, pidiendo al concejo los apoye en la incidencia política. Señala que a nivel nacional, es la única municipalidad que está realizando mayores observaciones.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, se debe hacer las coordinaciones del caso para que la comisión viaje a la ciudad de Lima para hacer las coordinaciones respaldada por la parte ejecutiva. El **Gerente Municipal** señala que tomara las premuras del caso para dar pronta solución y buscará comunicación virtual con Rodolfo Fierro entre mañana y pasado.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que se haga incidencia y sobre todo que patrimonio haga el TDR del perito que en un plazo de 20 días tendría ya el informe, además que se asigne el presupuesto.

La **Funcionaria la Unidad de Residuos sólidos** señala y aclara que las coordinaciones han sido vía telefónica y de correo electrónico y para la comunicación vía Skype solicita la disponibilidad de los regidores, además que ya comunicó del viaje de dos regidores.

El **Regidor Wilmer Borda** señala ya se va decidir para la próxima semana.

La **funcionaria** pide que se le informe quienes viajaran para hacer las coordinaciones con el Ministerio, adicionalmente informa que mañana estará en Lima.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pide que ya que la funcionaria estará mañana en Lima viaje también la comisión.

La **Secretaría General** precisa que a manera de recomendación y no de acuerdo se tiene.

Recomendar al ejecutivo que de manera urgente habilite el presupuesto para la contrata del perito para que empiece sus labores mañana con cargo a regularizar su contrato, el Gerente Municipal, el área emitirá un informe documentado al respecto y que se contacte vía Skype con el Ministerio del ambiente para tratar respecto al tema.

SEXTA AGENDA: INFORME DE LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL SOBRE EL VIAJE A CAJAMARCA.

Pasa a exponer la **Sub Gerente Katia Loayza Guillén** Señalando que el Plan de Acción de Intervención a Autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados fundamentalmente para sanar la seguridad alimentaria de la población en riesgo de la Provincia de Huamanga. Señala que se tuvo el presupuesto de 33,000 soles.

En este punto la **alcaldesa encargada** interrumpe y pide lo puntual, los resultados y la socialización.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** sugiere que se les haga llegar un informe por escrito en el que resalte los objetivos de ese viaje, si se ha logrado o no se ha logrado, cual va ser el monitoreo después de esa pasantía.

El **Regidor Richard De la Cruz**, señala que se ha discutido el tema en una sesión anterior, por lo que pregunta cuales eran los objetivos del viaje y luego de ello cual es el fruto de tal pasantía, cual es el resultado del viaje.

La **Funcionaria** Señala que, dentro del Plan de Acción que se está trabajando está la pasantía y el objetivo fundamental que se ha buscado fue la de apoyar la capacitación vivencial y efectiva de los productores de la Provincia de Huamanga, se ha buscado intercambiar diversas vivencias en la



Nº 06155



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

región de Cajamarca, enfatizando que todos saben el desarrollo que ha alcanzado la Granja Porcón, por lo necesitaban llevar a todos los Alcaldes de los Centros Poblados a fin de que vean in situ como ellos han alcanzado este desarrollo. Además indica que los resultados de la pasantía se verán a largo plazo, pero que los Titulares de diversos pliegos tienen mejor visión para aplicar a sus comunidades.

La **Regidora Gloria Barrios** indica que se debe tener una ayuda memoria sobre las cosas más importantes.

El **Regidor Iber Maraví** pide que se les alcance los documentos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** insiste que se haga un informe detallado puesto que es un egreso de dinero de 33,000 mil soles.

El **Regidor Richard De la Cruz** precisa que se habla de capacitación en la hacienda Porcón, pero no se habla sobre que se pretendía capacitar, desnutrición, desarrollo económico, organización, participación vecinal sobre que se pretendía capacitar a los alcaldes menores y si es que valía llevar a todos los alcaldes menores, señala que se dice que al volver se han puesto de acuerdo, considera que participación vecinal debería tener un plan sobre que empezar, por dónde empezar con un plan de acción de implementación.

La **Sub Gerente Katia Loayza** replica señalando que el plan de acción contempla el desarrollo de capacidades y no solo el viaje a Porcón que ha sido una actividad dentro del plan de acción, se ha tomado las medidas y se está trabajando y asegura que se tendrán resultados de aquí a mediano y largo plazo.

SEPTIMA AGENDA: OFICIO N° 143-2015 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO DONDE PROPONEN UNA TERNA DE ABOGADOS QUE TIENEN EXPERIENCIA EN ARBITRAJE.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que corresponde a la parte ejecutiva y que ellos no conocen su currícula la responsabilidad es de ellos y tienen que elegir al mejor.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** precisa que a manera de informe al pleno se ha cumplido cualquiera y recomienda que el ejecutivo tome el servicio de ellos pero que tenga la mayor experiencia y concuerde con los intereses de la Municipalidad.

El **Regidor Iber Maraví** concuerda con lo dicho, decidir judicializar o no judicializar puede afectar los intereses de Huamanga, recomienda que el Alcalde sea muy diligente, muy responsable, piense sobre todo en los intereses de Huamanga para tomar la decisión de quien de estos tres propuestos es el que reúne las mejores condiciones para poder unirse a la Procuraduría Ad Hoc.

El **Regidor Richard De la Cruz** precisa que lo dicho no impide que los regidores en su labor fiscalizadora puedan ir vigilando la designación de los procuradores, el ejecutivo tiene que definir quién es el procurador y la estrategia.

Se concluye con la recomendación de que el ejecutivo elija al más idóneo y sea diligente y responsable pensando en los intereses de Huamanga.

OCTAVA AGENDA: INFORME DEL EX ADMINISTRADOR DE LA BENEFICENCIA PUBLICA.



Nº 06156



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** manifiesta que a raíz de las publicaciones sobre el crematorio el ex administrador habría estado poniendo observaciones sobre presuntas irregularidades incluso al interior de la beneficencia. Informa que su persona le ha cursado el oficio 055-2015 en el que le pide manifieste que conoce sobre esto y además solicitarle un informe sobre todas las irregularidades y/o actos de corrupción que se hubieran dado en dicha institución. Con fecha 02 de octubre hace llegar el informe donde existen muchas imputaciones sobre irregularidades. Concluye señalando que amerita las investigaciones del caso con todas las formalidades del caso y que considera necesario que se forme una comisión.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que está de acuerdo con esa comisión que buscará más información.

La **Alcaldesa encargada** señala que entonces se tendría que tener propuestas para formar la comisión.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** propone a la Regidora Olivia Pillihuaman.

La **Regidora Edith Guevara** propone a la Regidora Zenaida Gutiérrez.

El **Regidor Wilmer Borda** propone al Regidor Iber Maraví.

El **Regidor Iber Maraví** señala que está de acuerdo con las dos primeras propuestas, pero que él está presidiendo varias comisiones y se que está descargando en regidores que no son de la misma agrupación política del gobierno de turno, señala que hay que comprometerse todos.

La **Regidora Zonia Araujo** propone a la Regidora Edith Guevara.

La **alcaldesa encargada** pregunta si está bien que la presida la Regidora Olivia o se somete a votación.

A continuación se somete a votación.

Los que están de acuerdo en conformar la comisión unanimidad.

No están de acuerdo ninguno

Abstencionesninguno.

El **Regidor Iber Maraví** aclara que la votación es para conformar la comisión y luego se votará para los que lo conforman, quien preside.

La **alcaldesa encargada** somete a votación para la conformación.

Los que están de acuerdo con los propuestos unanimidad.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se conforma la Comisión Especial de Investigación conformado por la Regidora Olivia Pillihuaman como Presidenta, Regidora Zenaida Gutiérrez como miembro y Regidora Edith Guevara como miembro.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pide se conceda el plazo de 30 días calendarios.

La **alcaldesa encargada** pregunta si alguien se opone y no habiendo oposición se fija el plazo de la Comisión Especial en 30 días calendarios.



Nº 06157



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

NOVENA AGENDA: PEDIDO DEL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ RESPECTO AL ASESOR DE SALA.

El **Regidor Richard De la Cruz** manifiesta que el Asesor de Sala ha remitido un oficio múltiple a todos los regidores, señalando previamente que ya se contaba con una certificación presupuestal de 25 mil nuevos soles para el abogado y de manera poco clara la OPP ha dicho que ese presupuesto ya no existe. Seguidamente cede la palabra al asesor de Sala.

La **Alcaldesa encargada** señala que como cuestión previa se aproxime la responsable de OPP.

El **Asesor de Sala** manifiesta que el tema es sencillo y claro, que es un tema discrecional y depende de la Sala contar con sus servicios o no.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que en primer lugar acá en la municipalidad tiene que haber prioridad a la contratación de funcionarios, acá el doctor ha sido a solicitud del Concejo Municipal, estamos viendo que nos está dando el apoyo y se tiene que ver el presupuesto, incluso si estaba presupuestado porque se tiene que cortar el servicio. Señala su respaldo porque se requiere sus servicios.

La **Regidora Edith Guevara** señala que de acuerdo al monto que figura en el contrato es 2,600 mensuales cuando nosotros aprobamos era para 7 meses considera, ya de por sí el recorte ha afectado a Sala de Regidores.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que fue un pedido de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que es cierto que fue a pedido reiterado y teniendo en cuenta que a la falta de otras necesidades se quiera cortar al asesor más aún si la responsable ha manifestado que estaba garantizado el presupuesto, por lo que pide seguir contando con un asesor.

La **Directora de OPP Ana María Vilca** señala que con saldos de balance se presupuestó 25 mil soles hasta el mes de diciembre, el manejo del presupuesto de cada dependencia lo realiza el representante, debiendo exponer el responsable en que se ha gastado, en todo caso lo que se debe pedir es la ampliación con cargo al plan operativo de otra dependencia ese es el paso sustentando la necesidad, porque si se ha presupuestado los 25 mil hasta el mes de diciembre, que se ha tenido otras prioridades eso habría que verlo detalladamente. Señala que aparte del recorte presupuestal tenemos falta de liquidez en lo que es recursos directamente recaudados, se tenía una proyección de lo que es RDR lo cual no se está cumpliendo, se está recaudando por debajo de lo que se ha proyectado, eso ha traído problemas de liquidez. Hemos pedido la suspensión de los ingresos del Terminal, que en realidad debería sostener a la Municipalidad más que nada en inversiones, por ello hemos solicitado que una parte vaya a los planes operativos de la Municipalidad.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** escuchando cada uno es responsable de administrar sus fondos en este caso, en este caso el Secretario General ha destinado los fondos para otro sitio, los 25,000 sin tomar en cuenta la prioridad que teníamos de contar con un asesor eso es lo que he entendido, él ha priorizado otros gastos, en su debido momento tendrá que explicar en qué, menos que la



Nº 06158



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

funcionaria está buscando una salida de ampliación tendría que ver ese mecanismo para seguir contando con un profesional en la Sala.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que no recuerda bien el Número de informe, pero en ese informe se mencionaba que se destinaba 25 mil soles para Sala de regidores y específicamente para la contratación de un abogado Asesor destinándose 35 mil soles para Secretaría General, se entiende que ya se fue esos 35,000 soles.

La **Funcionaria Ana Vilca** corrobora 25,000 para Sala, 35,000 para Secretaría y aparte 11 para infraestructura de la Sala.

El **Regidor Richard De la Cruz** Señala Acá se determinó 60,000 soles que estaban bajo la custodia y la administración del Secretario General, entonces debería ser el Secretario General el que debería venir y rendir esos 60,000 soles, cualquier tipo de modificación debería haber sido consultado o puesto a socialización con la Sala de regidores.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que efectivamente preocupa esa situación que no había ningún presupuesto para lo que es la contratación del abogado de Sala de regidores y a la vez y a la vez visto el gasto del POI plan operativo, está la Sala de regidores en un 95% no vamos a llegar a diciembre y si estos requerimientos no se nos están atendiendo, entonces señala que ha pedido a OPP se le informe en que se ha gastado para socializar con el pleno, porque es preocupante que no tengamos ya presupuesto y al 30 de diciembre no vamos a tener ni agua, se necesita mucho requerimiento a nivel de Sala que no se está atendiendo, el abogado es importante porque señala ellos no son abogados para analizar ciertos documentos legales. Pide que la funcionaria le alcance el informe en la brevedad posible para verificar en que se gastó.

El **Regidor Richard De la Cruz** precisa que cualquiera de los regidores puede solicitar la documentación que crea pertinente en el proceso, pero propiamente el que tiene que hacer su descargo de los gastos es el titular de la Unidad, en este caso el Secretario General el que tiene que hacer el esclarecimiento.

El **Regidor Iber Maraví** señala que ha quedado claro que no hay ningún acuerdo para solicitar un abogado, que se necesita se necesita, pero si se tenía que tomar tendría que ser bajo los mecanismos, las formalidades, por lo que en realidad la contratación del actual abogado es de la entera responsabilidad del ejecutivo, eso deja en claro, en ningún momento señala que su persona ha participado en una votación donde se haya acordado contratar un abogado, se tiene que analizar que el tema sea lo más legal posible que eso es posible, viable habiendo de donde seguramente se hará, señala que el deja constancia que su persona no está participando de ese acuerdo, y que probablemente será necesidad de algunos regidores.

La Secretaria General encargada señala que está asumiendo desde el 22 de setiembre y el titular se está constituyendo el 07 de octubre, pero señala que de los informes que se ha podido ver en la secretaria y siempre coordinando con el Dr. Quicaño se presentó el problema del Asesor y el mismo le dio la autorización para que se solicite un incremento de presupuesto a través de un informe, no solo para la contratación de un abogado sino para algunos gastos de la sesión de



0 octubre
Nº 06159



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Concejo y también para la publicación de las ordenanzas municipales porque al parecer para eso tampoco hay presupuesto.

La **alcaldesa encargada** señala que se esperará al señor Quicaño para que rinda su informe y sustente los gastos que se ha estado realizando.

La **Funcionaria** aclara que la contratación del abogado es por asesoría y no es un personal permanente, está en una específica que es por asesoría determinada nada mas no está en los documentos de gestión, el apoyo tendría que ser en asesorías puntuales, en temas determinados, el otro tema es que se tendría que ver los gastos en el sistema salen los gastos en específicas muy generales, pero el Secretario General debe saber puntualmente en que cosas se ha gastado y esperemos lo que él pueda decir dado que él siempre me ha manifestado por debajo su presupuesto al igual que todas las dependencias me manifiestan, habría que escuchar primero en que se ha gastado, si es cierto que inclusive las ordenanzas lo hemos asumido nosotros.

La **alcaldesa** señala que habría que esperar el informe del Secretario General.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que acoge lo manifestado por la funcionaria en el sentido de la manera como solucionar el pago del asesor, lo cual garantizaría la continuidad.

El **Regidor Richard De la Cruz** manifiesta que hay dos salidas, la Secretaria General Pueda redactar un documento de petitorio de la necesidad de continuar asumiendo un abogado asesor y los regidores que se hayan convencido firmaran el documento, y por otro lado aquí el tema es que ya había un destino y no deberíamos estar pidiendo una ampliación porque ya había una planificación con respecto a la utilización de un recurso. En vista que hay la necesidad de contar con un asesor la Secretaria tendría que redactar un documento solicitando la continuidad y por otro lado los regidores que crean por conveniente tendrán que solicitar la documentación a la Secretaría General.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que puede ir con ese tenor de los que necesitamos no, sino es imprescindible de que la Sala tenga un Asesor, eso hay que ser claros.

El **Regidor Iber Maraví** señala que él va por el mecanismo y no está seguro de que eso les corresponda por lo cual no va participar simplemente se abstiene. El ejecutivo vea como soluciona el tema.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que se pasaría al ejecutivo como una recomendación.

Se concluye con la recomendación de que el ejecutivo vea la continuidad del Asesor de Sala y el Secretario General haga llegar el informe de gastos realizados.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 13:35 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE